

INFORME SOBRE CALIDAD DE EJECUCIÓN (Ejercicio 2018)

CIMD, SV, SA presta sus servicios de inversión únicamente a clientes que, por sus características, se corresponden con alguna de las categorías incluidas en el epígrafe I del Anexo II de la Directiva 2014/65/UE, del Parlamento y del Consejo de 14 de mayo, (MiFID II); es decir categorizables como *profesionales* o *contrapartes elegibles*; en ningún caso presta servicios a clientes categorizados como *minoristas*.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2018, de las categorías de instrumentos financieros recogidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/576, la totalidad de las órdenes las ha recibido sobre las siguientes categorías:

- Instrumentos de deuda;
- Derivados sobre tipos de interés;
- Derivados sobre divisas;
- Derivados sobre títulos de renta variable;
- Derivados sobre materias primas; y
- Otros instrumentos (derivados sobre títulos de renta fija).

Desde el 3 de enero de 2018, fecha de aplicación del marco normativo MiFID II /MiFIR, es obligatorio negociar estas categorías de instrumentos financieros en centros de negociación salvo que se trate de negociaciones bilaterales entre dos entidades para su cuenta propia.

A lo largo de 2018, para la negociación de las órdenes recibidas de sus clientes sobre las distintas categorías de instrumentos financieros CIMD, SV, SA utilizó los centros de negociación que venían recogidos en su Política de Mejor Ejecución y a CIMD OTF como centro de negociación regentado por la propia Entidad.

Por último, destacar que a lo largo de 2018 CIMD, SV, SA no ha recibido órdenes de sus clientes sobre operaciones de financiación respecto de ninguna de las categorías de instrumentos financieros recogidas en el anexo I del Reglamento referido anteriormente.

Por tanto la información reflejada en los cuadros siguientes va referida a órdenes de clientes profesionales y únicamente sobre instrumentos negociados en los centros de ejecución.

Instrumentos de deuda

Categoría de instrumento	Instrumentos de deuda: Bonos y Obligaciones				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No				
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
CIMD OTF // MIC: CIMB	97,50%	100	50	50	100
AIAF Mercado de Renta Fija // MIC: SEND	2,50%	100	50	50	100

Durante el ejercicio 2018 todas las operaciones sobre renta fija se ejecutaron en los centros de negociación *CIMD OTF* y en *AIAF Mercado de Renta Fija*.

El sistema de negociación empleado por CIMD OTF (sistema organizado de contratación) para el segmento de renta fija es el conocido como “viva voz” caracterizado porque los Participantes del mismo y/o los clientes de CIMD, SV, SA presentan *indicaciones de interés* (IOI, por sus siglas en inglés) no pudiendo considerarse órdenes propiamente dichas. De esta forma cuando dos (o más) IOI permiten generar una operación (o varias) CIMD, SV, SA la/s gestiona para su registro en ese centro de negociación.

De forma alternativa, CIMD, SV, SA utiliza *AIAF Mercado de Renta Fija* (mercado regulado) para la gestión de órdenes que (i) requieren transparencia en tiempo real o (ii) que por razones de mercado permite mejores condiciones para el cliente o (iii) aquellas que el cliente lo indica expresamente o (iv) aquellas en las que, por las características del cliente, es necesario gestionarlas en un centro de negociación no gestionado por CIMD, SV, SA. Para elección de este centro, se ha considerado la importancia relativa de factores como rapidez y probabilidad de ejecución pero no otros como precio, coste, ... ni datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

CIMD, SV, SA es el gestor del centro de negociación CIMD OTF. No obstante, tras el cumplimiento de las directrices impuestas por la normativa vigente respecto de la gestión de este tipo de centros de negociación no se han producido conflictos de interés entre los clientes y la Entidad. Es importante destacar que CIMD, SV, SA no recibe ningún incentivo por parte de CIMD OTF; asimismo hay que destacar que la participación en este centro de negociación no supone coste alguno para los Participantes y/o clientes de CIMD, SV, SA.



No existe ningún vínculo estrecho entre el centro de negociación AIAF y CIMD, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre el centro de negociación AIAF y CIMD, SV, SA es el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de CIMD, SV, SA.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación AIAF.

Derivados sobre tipos de interés

Categoría de instrumento	Derivados sobre tipos de interés: FUTUROS y OPCIONES admitidas a negociación en un centro de negociación.				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
ICE FUTURES EUROPE - FINANCIAL PRODUCTS DIVISION // MIC: IFLL	100	100	50	50	100

Durante el ejercicio 2018 todas las operaciones de futuros y opciones sobre tipos de interés se han ejecutado en el centro de negociación ICE FUTURES EUROPE - FINANCIAL PRODUCTS DIVISION.

CIMD, SV, SA a la hora de elegir a los distintos centros de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre esta clase de instrumentos financieros ha considerado los siguientes factores (enumerados por orden de importancia relativa): coste, probabilidad de ejecución, precio, rapidez. No ha tenido en cuenta datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre ninguno de los centros de negociación y CIMID, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre los centros de negociación y CIMID, SV, SA es, en su caso, el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de IM Valores.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.

Categoría de instrumento	Derivados sobre tipos de interés: SWAP admitidas a negociación en un centro de negociación.				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No				
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
CIMD OTF // MIC: CIMV	100	100	50	50	100

Durante el ejercicio 2018 todas las operaciones de permutas (*swaps*) sobre tipos de interés se han ejecutado en el centro de negociación CIMD OTF.

El sistema de negociación empleado por CIMD OTF (sistema organizado de contratación) para el segmento de otros derivados es el conocido como “viva voz” caracterizado porque los Participantes del mismo y/o de los clientes de CIMD, SV, SA presentan *indicaciones de interés* (IOI, por sus siglas en inglés) no pudiendo considerarse órdenes propiamente dichas. De esta forma cuando dos (o más) IOI permiten generar una operación (o varias) CIMD, SV, SA la/s gestiona para su registro en ese centro de negociación.

CIMD, SV, SA es el gestor del centro de negociación CIMD OTF. No obstante, tras el cumplimiento de las directrices impuestas por la normativa vigente respecto de la gestión de este tipo de centros de negociación no se han producido conflictos de interés entre los clientes y la Entidad. Es importante destacar que CIMD, SV, SA no recibe ningún incentivo por parte de CIMD OTF; asimismo hay que destacar que la participación en este centro de negociación no supone coste alguno para los Participantes y/o clientes de CIMD, SV, SA.

Derivados sobre divisas

Categoría de instrumento	Derivados sobre divisas: FX FORWARD.					
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No					
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas	
CIMD OTF // MIC: CIMV	81,89	100	50	50	100	
BGC Brokers LP - Trayport // MIC: BGCB	12,70	100	50	50	100	
ICAP MTF - FX DERIVATIVES // MIC: IMFD	3,31	100	50	50	100	
Tradition OTF // MIC: TCDS	1,68	100	50	50	100	
TP EUROPE - MTF - FX DERIVATIVES // MIC: TEFD	0,34	100	50	50	100	

Durante el ejercicio 2018 todas las operaciones sobre derivados sobre divisas (únicamente FX Forward) se han ejecutado en los centros de negociación recogidos en el cuadro.

El sistema de negociación empleado por CIMD OTF (sistema organizado de contratación) para el segmento de otros derivados es el conocido como “viva voz” caracterizado porque los Participantes del mismo y/o de los clientes de CIMD, SV, SA presentan *indicaciones de interés* (IOI, por sus siglas en inglés) no pudiendo considerarse órdenes propiamente dichas. De esta forma cuando dos (o más) IOI permiten generar una operación (o varias) CIMD, SV, SA la/s gestiona para su registro en ese centro de negociación.

CIMD, SV, SA es el gestor del centro de negociación CIMD OTF. No obstante, tras el cumplimiento de las directrices impuestas por la normativa vigente respecto de la gestión de este tipo de centros de negociación no se han producido conflictos de interés entre los clientes y la Entidad. Es importante destacar que CIMD, SV, SA no recibe ningún incentivo por parte de CIMD OTF; asimismo hay que destacar que la participación en este centro de negociación no supone coste alguno para los Participantes y/o clientes de CIMD, SV, SA.

Por lo que respecta al resto de centros, CIMD, SV, SA a la hora de elegir a los distintos centros de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre esta clase de instrumentos financieros ha considerado los siguientes factores (enumerados por orden de importancia relativa): coste, probabilidad de ejecución, precio, rapidez. No ha tenido en cuenta datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre ninguno de los centros de negociación y CIMID, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre los centros de negociación y CIMID, SV, SA es, en su caso, el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de IM Valores.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.

Categoría de instrumento	Derivados sobre divisas: DERIVADOS LISTADOS (ETD) en mercados organizados					
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No					
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas	
Chicago Mercantile Exchange // MIC: XCME	84,25	No disponible	No disponible	No disponible	100	
CME Globex // MIC: GBLX	15,64	No disponible	No disponible	No disponible	100	
ICE Futures U.S. // MIC: IFUS	0,11	No disponible	No disponible	No disponible	100	

Durante el ejercicio 2018 todas las operaciones sobre derivados sobre derivados listados (ETD) negociados en mercados regulados y sistemas multilaterales de negociación (MTF por sus siglas en inglés) se han ejecutado en los centros de negociación recogidos en el cuadro.

CIMD, SV, SA a la hora de elegir a los distintos centros de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre esta clase de instrumentos financieros ha considerado los siguientes factores (enumerados por orden de importancia relativa): coste, probabilidad de ejecución, precio, rapidez. No ha tenido en cuenta datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre ninguno de los centros de negociación y CIMID, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre los centros de negociación y CIMID, SV, SA es, en su caso, el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de IM Valores.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.

Derivados sobre renta variable

Categoría de instrumento	Derivados sobre títulos de renta variable: OPCIONES y FUTUROS admitidos a negociación en un centro de negociación					
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No					
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas	
MEFF // MIC: XMRV	69,05	No disponible	No disponible	No disponible	100	
Borsa Italiana S.P.A. - IDEM // MIC: XDMI	15,48	No disponible	No disponible	No disponible	100	
EUREX Deutschland // MIC: XEUR	11,85	No disponible	No disponible	No disponible	100	
ASX - Trade24 // MIC: XSFE	3,57	No disponible	No disponible	No disponible	100	
Chicago Mercantile Exchange // MIC: XCME	0,03	No disponible	No disponible	No disponible	100	

Durante el ejercicio 2018 todas las operaciones sobre derivados de renta variable (opciones y futuros) no admitidos a negociación en un centro de negociación han sido negociadas como operaciones OTC y ejecutadas como operaciones bilaterales.

Por lo que respecta a las operaciones sobre Opciones y futuros admitidos a negociación en un centro de negociación se han ejecutado en los centros de negociación recogidos en el cuadro. Por término medio, se ha realizado más de una orden por día.

CIMD, SV, SA a la hora de elegir a los distintos centros de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre derivados de renta variable (opciones y futuros) admitidos a negociación en un centro de negociación ha considerado los siguientes factores (enumerados por orden de importancia relativa): probabilidad de ejecución, rapidez, precio, petición del cliente, coste. No ha tenido en cuenta datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre ninguno de los centros de negociación y CIMD, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre los centros de negociación y CIMD, SV, SA es, en su caso, el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de CIMD, SV, SA.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.

Derivados sobre materias primas y sobre derechos de emisión

Categoría de instrumento	Derivados sobre materias primas y sobre derechos de emisión: SWAPS admitidos a negociación en un centro de negociación					
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No					
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas	
EEX // MIC: XEEE	72,68	55,25	No disponible	No disponible	100	
CIMD OTF // MIC: CIME	22,16	44,66	No disponible	No disponible	100	
OMIP // MIC: OMIP	4,07	100	50	50	100	
MEFF // MIC: XMPW	1,09	100	50	50	100	

Durante el ejercicio 2018 todas las operaciones de permutas (swap) sobre materias primas y sobre derechos de emisión considerados instrumentos financieros bajo los criterios MiFID han sido negociadas en los centros de negociación indicados en el cuadro.

El sistema de negociación empleado por CIMD OTF (sistema organizado de contratación) para el segmento de derivados de materias primas es “híbrido” (electrónico y viva voz) ; cuando se utiliza “la viva voz” los Participantes del mismo y/o de los clientes de CIMD, SV, SA presentan *indicaciones de interés* (IOI, por sus siglas en inglés) no pudiendo considerarse órdenes propiamente dichas. De esta forma cuando dos (o más) IOI permiten generar una operación (o varias) CIMD, SV, SA la/s gestiona para su registro en ese centro de negociación.

CIMD, SV, SA es el gestor del centro de negociación CIMD OTF. No obstante, tras el cumplimiento de las directrices impuestas por la normativa vigente respecto de la gestión de este tipo de centros de negociación no se han producido conflictos de interés entre los clientes y la Entidad. Es importante destacar que CIMD, SV, SA no recibe ningún incentivo por parte de CIMD OTF; asimismo hay que destacar que la participación en este centro de negociación no supone coste alguno para los Participantes y/o clientes de CIMD, SV, SA.

Por otra parte CIMD, SV, SA utiliza el resto de centros de negociación para la gestión de órdenes sobre estos instrumentos bien porque el cliente lo indica expresamente o bien por razones de mercado (permite mejores condiciones para el cliente). Para elección de este centro, se ha considerado la importancia relativa de factores como rapidez y probabilidad de ejecución pero no otros como precio, coste, ... ni datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.



No existe ningún vínculo estrecho entre ninguno de los centros de negociación y CIMID, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre los centros de negociación y CIMID, SV, SA es, en su caso, el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de IM Valores.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.

Otros instrumentos financieros

Categoría de instrumento	Otros instrumentos financieros: DERIVADOS SOBRE RENTA FIJA (futuros y opciones sobre bonos).					
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No					
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas	
EUREX Deutschland // MIC: XEUR	88,17	No disponible	No disponible	No disponible	100	
CBOT (EEUU) // MIC: XCBT	10,45	No disponible	No disponible	No disponible	100	
ASE (Australia Securities Exchange) // MIC: XSFE	0,64	No disponible	No disponible	No disponible	100	
ICE FUTURES EUROPE // MIC: IFLL	0,43	No disponible	No disponible	No disponible	100	
Chicago Mercantile Exchange // MIC: XCME	0,14	No disponible	No disponible	No disponible	100	

La información reflejada en el cuadro hace referencia a la operativa en derivados de renta fija (futuros y opciones sobre bonos).

CIMD, SV, SA a la hora de elegir a los distintos centros de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre esta clase de instrumentos financieros ha considerado los siguientes factores (enumerados por orden de importancia relativa): probabilidad de ejecución, rapidez, precio, petición del cliente, coste. No ha tenido en cuenta datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre ninguno de los centros de negociación y CIMD, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre los centros de negociación y CIMD, SV, SA es, en su caso, el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de CIMD, SV, SA.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.